

**ALCALDÍA DE PASTO**  
**Oficina de Planeación de Gestión Institucional**

**INFORME DE RESULTADOS**  
Primera Autoevaluación de Planes de Acción  
Políticas MIPG y Planes del Decreto 612 de 2018

**Comité Institucional de Gestión y Desempeño**  
**Segunda Sesión Ordinaria 2026**  
**Sesión celebrada el 21 de abril de 2026**

**Periodo evaluado: Enero — Marzo**  
**2026**

## Informe de resultados Primera Autoevaluación de Planes de Acción

### 1. Objeto y Alcance del Informe

El presente informe ejecutivo tiene por objeto presentar de manera consolidada los resultados de la primera autoevaluación correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, los cuales fueron socializados en el marco de la segunda sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), celebrada el 21 de abril de 2026.

La autoevaluación fue elaborada por la Oficina de Planeación de la Gestión Institucional, en ejercicio de sus funciones como instancia de segunda línea de defensa, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y demás disposiciones normativas aplicables.

El alcance del presente informe comprende los siguientes componentes:

- Evaluación de los Planes de Acción asociados a las políticas del MIPG: Se analizaron 19 políticas institucionales, que en conjunto contemplan 294 actividades programadas para la vigencia 2026, de las cuales 135 corresponden al periodo evaluado (primer trimestre).
- Evaluación de los Planes Estratégicos e Institucionales adoptados en el marco del Decreto 612 de 2018: Se evaluaron 17 planes, con un total de 176 actividades programadas para la vigencia, de las cuales 120 se encontraban previstas para su ejecución durante el primer trimestre.

Las evidencias documentales que respaldan los resultados de la presente autoevaluación reposan en el repositorio institucional dispuesto para tal fin, accesible a través del siguiente enlace:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1Ec4z0WqRAQz3XpmWDFixssVU32qGLvgW>

### 2. Metodología de Evaluación

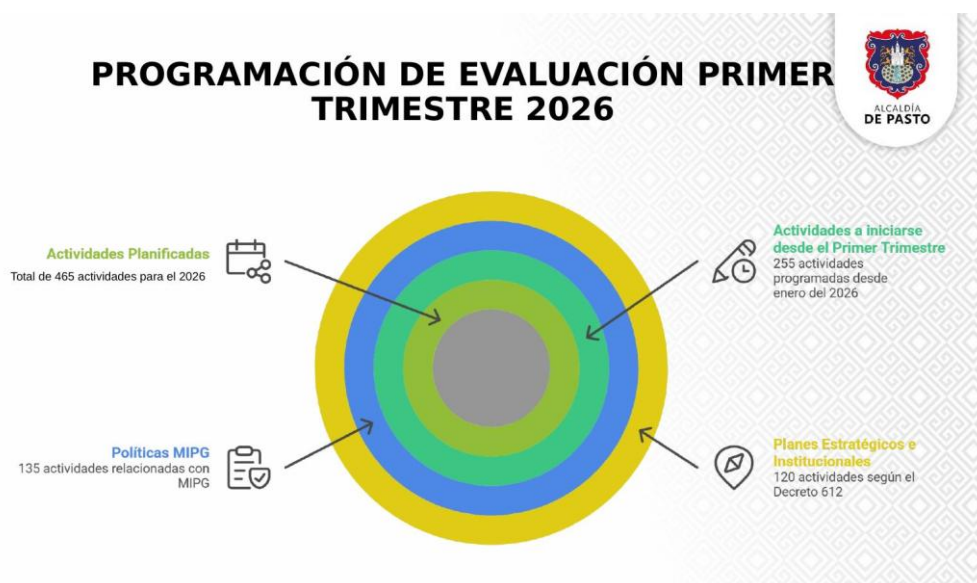
Para la realización del proceso de autoevaluación, se adoptó la siguiente metodología:

- **Revisión del Plan Trimestral**: Se efectuó el análisis de las actividades programadas correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2026 (enero, febrero y marzo), con el fin de verificar su nivel de ejecución.
- **Total de actividades programadas en el trimestre**: Corresponde al número total de actividades planificadas para el período objeto de evaluación, conforme a lo establecido en el instrumento de planificación.

- Actividades parciales con avance de ejecución: Comprende aquellas actividades cuya ejecución se inició durante el primer trimestre de 2026 y que registran un avance verificable, sin haber alcanzado su culminación.
- Actividades cumplidas en el trimestre: Se refiere a las actividades que fueron iniciadas y culminadas de manera satisfactoria dentro del período evaluado, en concordancia con los criterios establecidos.
- Actividades no cumplidas en el trimestre: Incluye aquellas actividades cuya fecha de finalización estaba prevista hasta el 31 de marzo de 2026 y que no fueron ejecutadas en su totalidad, generando un incumplimiento frente a lo programado

### 3. Programación de Evaluación — Primer Trimestre 2026.

En el marco del Plan General correspondiente a la vigencia 2026, se estableció un total de cuatrocientas sesenta y cinco (465) actividades, distribuidas entre las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los planes institucionales adoptados en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 612. Para el primer trimestre del año, se definieron las siguientes categorías de actividades, con el propósito de facilitar su seguimiento, medición y evaluación:



**Figura 1.** Distribución de actividades por componente — Primer Trimestre 2026

Del total de cuatrocientas sesenta y cinco (465) actividades previstas para la vigencia 2026, doscientas cincuenta y cinco (255) fueron programadas para iniciar su ejecución durante el primer trimestre. De estas, ciento treinta y cinco (135) corresponden a las

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), mientras que ciento veinte (120) se encuentran asociadas a los planes estratégicos e institucionales formulados en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018.

#### 4. Resultados — Políticas MIPG.

##### 4.1. Resumen Ejecutivo.

Durante el primer trimestre de 2026 se evaluaron las 19 políticas MIPG de la Alcaldía de Pasto. A continuación, se presentan los indicadores clave del periodo:



**Figura 2.** Resumen ejecutivo — Políticas MIPG, Primer Trimestre 2026

Como resultado del proceso de evaluación correspondiente al primer trimestre, se obtuvieron los siguientes indicadores:

- Se evaluaron diecinueve (19) políticas institucionales.
- Se programaron ciento treinta y cinco (135) actividades para el primer trimestre.
- Se ejecutaron cincuenta y siete (57) actividades durante el período evaluado.
- Se cumplieron satisfactoriamente cincuenta y cuatro (54) actividades.
- Setenta y ocho (78) actividades, programadas desde el inicio del primer trimestre, registraron un avance acorde con la planificación establecida.

- Se identificaron tres (3) actividades no cumplidas.
- El porcentaje de cumplimiento global alcanzó el 94,74%.
- El porcentaje de incumplimiento correspondió al 5,26%.

Por lo expuesto, se establece que el proceso de seguimiento y evaluación correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026 evidencia un nivel de cumplimiento global del 94,74%, lo cual refleja una adecuada ejecución de las actividades programadas en el marco del Plan General y de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Se observa que la mayoría de las actividades iniciadas durante el período evaluado presentan un avance conforme a lo planificado, lo que denota consistencia en la gestión operativa y en los mecanismos de seguimiento implementados. En particular, el cumplimiento satisfactorio de 54 actividades permite inferir un adecuado desempeño institucional en términos de ejecución y logro de metas.

No obstante, se identificaron 3 actividades no cumplidas al cierre del trimestre, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las acciones de control, seguimiento oportuno y gestión de riesgos, a fin de prevenir desviaciones frente a la programación establecida.

En términos generales, los resultados obtenidos evidencian una gestión institucional eficiente. Sin embargo, debemos mantener y reforzar las estrategias de monitoreo y evaluación continua, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las metas definidas para la vigencia 2026.

#### 4.2. Detalle por Política

La siguiente tabla presenta el estado de cumplimiento de cada una de las 19 políticas MIPG:

#	POLÍTICA	TOTAL 2026	PRIMER TRIMESTRE	CUMPLIDAS	PARCIALES	NO CUMPLIDAS
1	Política Talento Humano	12	3	3	0	0
2	Política de Integridad	4	1	1	0	0
3	Gestión del Conocimiento e Innovación	12	1	0	1	0

4	Planeación Institucional	29	12	5	7	0
5	Seguimiento y Evaluación del Desempeño	16	16	0	16	0
6	Gestión Documental	12	4	3	1	0
7	Estadística	17	7	5	2	0
8	Gestión Presupuestal y Eficiencia	8	5	3	2	0
9	Defensa Jurídica	8	2	2	0	0
10	Mejora Normativa	8	2	2	0	0
11	Participación Ciudadana	16	15	6	9	0
12	Racionalización de Trámites	28	14	7	7	0
13	Compras y Contratación Pública	15	13	0	13	0
14	Control Interno	30	1	0	1	0
15	Fortalecimiento Institucional	27	17	7	10	0
16	Servicio al Ciudadano	40	10	7	0	3
17	Transparencia	4	4	1	3	0
18	Seguridad Digital	4	4	1	3	0
19	Gobierno Digital	4	4	1	3	0
<b>TOTAL</b>		<b>294</b>	<b>135</b>	<b>54</b>	<b>78</b>	<b>3</b>

Tabla 1. Estado de cumplimiento de las Políticas MIPG — Primer Trimestre 2026

### 4.3. Actividades No Cumplidas — Política de Servicio al Ciudadano.

La única política con actividades no cumplidas fue la Política 16 — Servicio al Ciudadano, liderada por la Secretaría General. Las tres actividades que no fueron ejecutadas se describen a continuación:

Alternativa de Mejora	Tarea a Implementar	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Evidencia	Nivel de Cumplimiento	Observación
Fortalecer la caracterización	Hacer preguntas orales breves a	01/02/2026	07/02/2026	(1) Acta	<b>NO CUMPLIDA</b>	No se evidencia el cargue del acta correspondiente

NIT: 891280000-3  
 Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto  
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201  
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co  
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



de ciudadanía y grupos de valor	los funcionarios para validar comprensión básica					que soporta el desarrollo de la actividad.
Realizar seguimiento a los procesos de caracterización de ciudadanía y grupos de valor	Revisar resultados de las encuestas	07/03/2026	11/03/2026	(1) Informe	<b>NO CUMPLIDA</b>	La actividad no cuenta con los soportes correspondientes que validen su desarrollo.
	Formular una acción de mejora concreta	12/03/2026	17/03/2026	(1) Acta de Reunión	<b>NO CUMPLIDA</b>	La actividad no cuenta con los soportes correspondientes que validen su desarrollo.

**Tabla 2.** Actividades no cumplidas — Política de Servicio al Ciudadano

#### 4.4. Recomendaciones — Política MIPG Servicio al Ciudadano.

- Se recomienda efectuar revisiones periódicas a la planeación de actividades, con el fin de asegurar su inicio, ejecución y culminación dentro de los plazos establecidos, conforme a los lineamientos institucionales.
- Se sugiere fortalecer la programación de fechas para la gestión y cumplimiento de las actividades, atendiendo al alcance, complejidad y recursos asociados a cada una, con el propósito de garantizar su ejecución en condiciones de oportunidad y eficiencia.

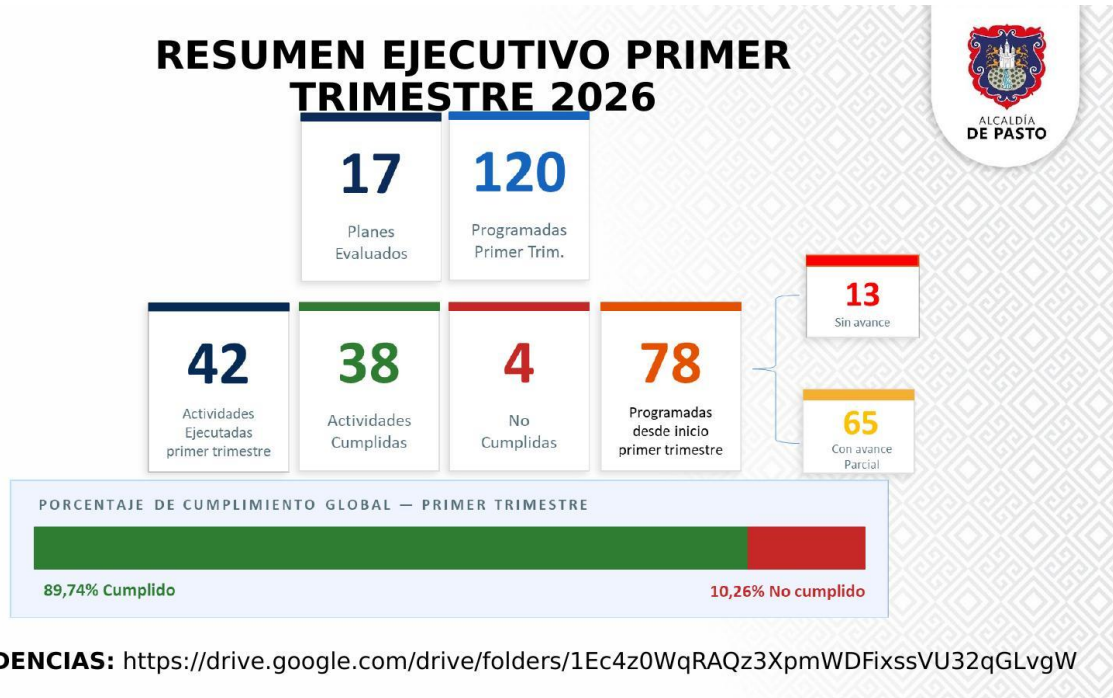
#### 4.5. Conclusiones — Políticas MIPG

- El 94,74% de las actividades programadas para el primer trimestre fue cumplido satisfactoriamente, evidenciando un alto nivel de ejecución.
- Dieciocho (18) de las diecinueve (19) políticas alcanzaron el cumplimiento del cien por ciento (100%) de las metas previstas para el período evaluado, lo que refleja una adecuada capacidad de gestión institucional.
- Se identificaron tres (3) actividades no ejecutadas, concentradas en la Política de Servicio al Ciudadano, bajo la responsabilidad de la Secretaría General, lo cual sugiere la necesidad de implementar acciones de mejora focalizadas en dicha dependencia.

## 5. Resultados — Planes Estratégicos e Institucionales (Decreto 612 de 2018)

### 5.1. Resumen Ejecutivo.

Para el primer trimestre de 2026 se evaluaron los 17 planes estratégicos e institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018. Los indicadores clave del periodo fueron:



**Figura 3.** Resumen ejecutivo — Planes Decreto 612, Primer Trimestre 2026

- 17 Planes evaluados.
- 120 Actividades programadas para el primer trimestre.
- 42 Actividades ejecutadas en el primer trimestre.
- 38 Actividades cumplidas satisfactoriamente.
- 78 Actividades programadas desde el inicio del primer trimestre, de las cuales 65 con avance parcial y 13 sin avance.
- 17 Actividades no cumplidas (incluyendo las 13 del Plan de Comunicaciones).
- Porcentaje de cumplimiento global: 89,74%.
- Porcentaje de incumplimiento: 10,26%.

### 5.2. Detalle por Plan



La siguiente tabla presenta el estado de cumplimiento de cada uno de los 17 planes del Decreto 612 de 2018:

#	PLAN	TOTAL 2026	PRIMER TRIMESTRE	CUMPLIDAS	PARCIALES	NO CUMPLE
1	Estrategia de Participación	19	19	5	14	0
2	Plan de Austeridad y Gestión Ambiental	11	7	3	4	0
3	PINAR	12	2	2	0	0
4	Conservación Documental	8	2	1	1	0
5	Preservación Digital	4	4	3	1	0
6	Gasto Público	12	11	0	11	0
7	Plan Estratégico de TI (PETI)	4	4	1	3	0
8	Plan de Acción Institucional (PAI)	6	2	1	1	0
9	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	4	4	1	3	0
10	Plan Mantenimiento Servicios Tecnológicos	4	4	1	3	0
11	Plan Anual de Adquisiciones	6	2	1	1	0
12	PETH	16	11	4	7	0
13	Plan de Capacitaciones	8	4	4	0	0
14	Plan de Vacantes	12	10	1	9	0
15	Plan de Bienestar	12	10	5	5	0
16	Plan SGSST	24	9	6	3	0
17	Plan de Comunicaciones	16	13	0	0	13
<b>TOTAL</b>		<b>176</b>	<b>120</b>	<b>38</b>	<b>65</b>	<b>17</b>

**Tabla 3.** Estado de cumplimiento de los Planes Decreto 612 — Primer Trimestre 2026

### 5.3. Actividades No Cumplidas — Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.



El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (Plan 9) reportó 1 actividad no cumplida durante el primer trimestre, a cargo de la Subsecretaría de Sistemas de Información:

ALTERNATIVA DE MEJORA	TAREA A IMPLEMENTAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	EVIDENCIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
Avanzar en la implementación de la metodología de gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información en la Alcaldía de Pasto	Consolidar los mapas de riesgos de seguridad de la información existentes.	07/01/2026	30/01/2026	Mapas de riesgos de seguridad de la información de la vigencia 2026 consolidados	<b>NO CUMPLIDA</b>	La actividad no fue cumplida en el tiempo establecido; el proceso menciona que no había personal competente para realizar la actividad.

**Tabla 4.** Actividad no cumplida — Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

#### 5.4. Recomendaciones — Plan de Riesgos de Seguridad TI.

- Se recomienda la asignación de un profesional o persona competente para liderar, dentro de los procesos de la Subsecretaría de Sistemas de Información, la gestión de los planes de acción institucionales.
- Se recomienda reorganizar internamente el equipo de trabajo para identificar y asignar responsables de cada actividad, asegurando que dichas asignaciones se realicen conforme a las competencias y funciones de cada servidor, con el fin de garantizar su adecuada ejecución y cumplimiento.

#### 5.5. Actividades No Cumplidas — Plan de Comunicaciones.

El Plan de Comunicaciones (Plan 17), a cargo de la Oficina de Comunicación Social, registró 13 actividades no cumplidas, con un porcentaje de cumplimiento del 0% para el primer trimestre. Las actividades no cumplidas fueron:

Alternativa de Mejora	Tarea a Implementar	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Evidencia	Nivel de Cumplimiento	Observación
-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	-----------	-----------------------	-------------



Implementar una Política Institucional de Comunicaciones.	Aprobar y difundir la política institucional de comunicaciones.	01/01/2026	15/02/2026	(1) Documento Aprobado de la Política Institucional de Comunicaciones	<b>NO CUMPLIDA</b>	No se hizo entrega de las evidencias correspondientes de la ejecución de la actividad por parte del proceso.
	Socializar la política institucional de comunicaciones a los diferentes grupos de valor de la administración municipal.	01/01/2026	01/03/2026	(1) Campaña de Socialización de la Política de Comunicaciones	<b>NO CUMPLIDA</b>	No se hizo entrega de las evidencias correspondientes de la ejecución de la actividad por parte del proceso.
Consolidar una estrategia para gestionar la Comunicación Interna de la Alcaldía de Pasto.	Elaborar cronograma de trabajo para coordinar acciones y estrategias de acuerdo a las necesidades de comunicación interna.	01/03/2026	31/03/2026	(1) Ficha cronograma de actividades de la gestión de la comunicación interna	<b>NO CUMPLIDA</b>	No se hizo entrega de las evidencias correspondientes de la ejecución de la actividad por parte del proceso.

**Tabla 5.** Actividades no cumplidas — Plan de Comunicaciones

## 5.6. Recomendaciones — Plan de Comunicaciones

- Se recomienda al líder del Plan de Comunicaciones presentar de manera inmediata las evidencias del primer trimestre de 2026. En caso de no contar con soportes, dejar constancia del incumplimiento e implementar un plan de mejoramiento que garantice el registro, seguimiento y reporte oportuno de las acciones, conforme a los lineamientos del MIPG.

## 5.7. Conclusiones — Planes Decreto 612.

- Solo el 89,74% de las actividades del primer trimestre fue ejecutado totalmente, requiriendo mayor dinamismo en la gestión de algunos planes.

- El Plan de Comunicaciones y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad TI registran 0% de cumplimiento para el primer trimestre.
- 15 de 17 planes muestran avance en alguna de sus actividades, lo que refleja gestión parcial del sistema.
- De las actividades programadas para iniciarse desde el primer trimestre, el 92% presentó algún avance en su ejecución.

## 6. Resultados Generales de la Autoevaluación

### 6.1. Reporte General de Evidencias

La autoevaluación identificó dos procesos con incumplimientos en el reporte de evidencias, los cuales afectan la trazabilidad y el control del cumplimiento de las actividades:



**Figura 4.** Bucle del cumplimiento y procesos con incumplimiento en evidencias

- Plan 17 de Comunicaciones — Oficina de Comunicación Social: 13 actividades no cumplidas. Observación de control: no se hizo entrega de las evidencias correspondientes de la ejecución.
- Política 16 — Servicio al Ciudadano — Secretaría General: 3 actividades no cumplidas. Observación de control: no se evidencia el cargue del acta correspondiente; las actividades no cuentan con los soportes correspondientes.

Se recomienda que, para evidenciar el cumplimiento de cada actividad, se reporte estrictamente la evidencia previamente definida en el plan, garantizando que esta sea pertinente y esté directamente alineada con el objetivo de la actividad.

## 6.2. Plan de Acción para el Seguimiento

Con base en los hallazgos identificados, la Oficina de Planeación de Gestión Institucional define el siguiente plan de acción con tres niveles de intervención:



Figura 5. Plan de acción con niveles de intervención

### Acción Inmediata (24-48 horas) — CRÍTICO:

Foco: Plan de Comunicaciones y Política de Servicio al Ciudadano. Emitir requerimiento formal para el cargue retroactivo de las actas y los soportes faltantes del primer trimestre.

### Decisión Estratégica (Próximo Comité) — ESTRATÉGICO:

Foco: Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad. Analizar el tema de personal técnico para el componente de Riesgos de Seguridad.

### Sostenimiento Continuo — EN CURSO:

Foco: 144 actividades en avance parcial. Mantener la ejecución continua sin alterar los flujos de trabajo actuales.



El sistema de gestión institucional presenta una base sólida de cumplimiento. Corregir estas tres fricciones específicas garantizará la alineación total con las metas de la vigencia 2026.

## 7. Reporte FURAG — Vigencia 2025.

En el marco de las acciones institucionales del periodo, la Alcaldía de Pasto realizó el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG), correspondiente a la vigencia 2025. El proceso fue completado en su totalidad:

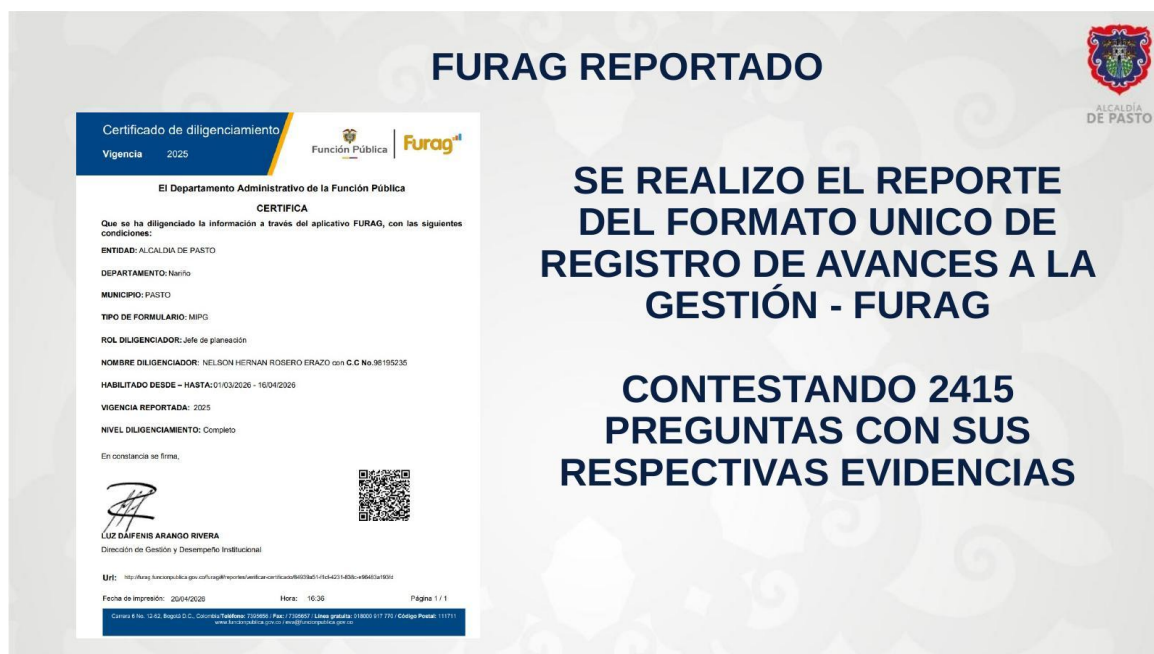


Figura 6. Certificado de diligenciamiento FURAG — Vigencia 2025

- Entidad: Alcaldía de Pasto — Departamento: Nariño.
- Tipo de formulario: MIPG.
- Rol diligenciador: Jefe de Planeación — Nelson Hernán Rosero Erazo.
- Periodo habilitado: 01/03/2026 al 16/04/2026.
- Total de preguntas respondidas con sus respectivas evidencias: 2.415.
- Nivel de diligenciamiento: Completo.

El certificado fue expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública el 20 de abril de 2026.

## 8. Proposiciones y Varios

NIT: 891280000-3  
Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

Durante el desarrollo de la sesión, en el punto de proposiciones y varios, la Oficina de Planeación de Gestión Institucional extendió la invitación a todos los miembros del Comité para participar en las sesiones virtuales de capacitación del Plan de Trabajo de Educación y Participación (PTEP), con el fin de avanzar en su implementación y dar cumplimiento a lo establecido normativamente.

## 9. Conclusiones Generales.

La primera autoevaluación correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026 permite establecer las siguientes conclusiones:

- La Alcaldía de Pasto evidencia un desempeño institucional sólido en la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), alcanzando un nivel de cumplimiento del 94,74%, con dieciocho (18) de las diecinueve (19) políticas evaluadas logrando el cumplimiento del cien por ciento (100) de las metas definidas para el período.
- Los planes institucionales asociados al Decreto 612 de 2018 presentan un nivel de cumplimiento del 89,74%, identificándose debilidades específicas en el Plan de Comunicaciones y en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información (TI), los cuales registran un cumplimiento del cero por ciento (0%) durante el trimestre evaluado.
- La principal causa de las brechas de cumplimiento identificadas se relaciona con la ausencia de reporte de evidencias documentales que soporten la ejecución de las actividades, más que con la inejecución de las mismas, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de gestión documental, trazabilidad y reporte oportuno de la información.
- En términos generales, el sistema de gestión institucional presenta una base estructural sólida, lo que permite proyectar que, mediante la implementación de acciones correctivas focalizadas y el fortalecimiento del seguimiento, es posible alcanzar el cumplimiento integral de las metas previstas para la vigencia 2026.
- Se destaca la culminación satisfactoria del proceso de diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), con la atención de dos mil cuatrocientas quince (2.415) preguntas soportadas en evidencias, lo cual refleja el compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del control de la gestión pública.



**NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO**

Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional

**Elaborado por:** Francisco Javier Castillo Noguera, Profesional Especializado Contratista MIPG

**Revisado por:** Caren Forero, Profesional Especializado Contratista MIPG

NIT: 891280000-3  
Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -